

Huaquillas, 4 de Julio del 2012

Abg.
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Machala.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS - MACHALA

2012 JUL -4 PM 12: 54

UNIDAD DE RECEPCIÓN Y DOCUMENTOS
RECIBIDO

Firma:

De mi consideración:

Con el presente remito a usted Un Testimonio Certificado de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones efectuada dentro del capital Social de la compañía TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA. Envío que lo realizo con la finalidad de que usted se sirva disponer se registre en el archivo magnético de dicha institución, el presente acto.

Autorizo al Lcdo. Manuel Marín Reinoso, portador de la C.C. # 070105549-3, para que a mi nombre y de nuestra compañía pueda realizar cualquier trámite relacionado con la misma, así como retirar la nueva nómina de los socios.

Por la gentil atención al presente le expreso mis agradecimientos.

Atentamente,


Oswaldo Vergara Merchán
GERENTE GENERAL
C.C. # 070106244-0

1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA
2 DE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE OTORGAN LOS
3 SEÑORES JOSE ERNANDO ZAMBRANO SALTOS E
HILDA MARGARITA CARREÑO VELEZ, A FAVOR DEL
SEÑOR JOSE HERNANDO ZAMBRANO CARREÑO.-



4 CANTIDAD \$80.00 DOLARES AMERICANOS.-

5 En la ciudad de Machala, Capital de la
6 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día

7 martes veintiséis de Junio del año dos mil siete; ante mí,

8 DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público

9 Quinto del Cantón Machala, comparece por sus propios derechos

10 los señores JOSE ERNANDO ZAMBRANO SALTOS E HILDA MARGARITA

11 CARREÑO VELEZ, de estado civil casados; y por otra parte señor JOSE

12 HERNANDO ZAMBRANO CARREÑO, de estado civil soltero, siendo los

13 comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, hábiles ante la ley, con

14 suficiente capacidad para obligarse y contratar y con pleno

15 conocimiento de la naturaleza y efectos de este instrumento público

16 de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su

17 otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:.-

18 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

19 sírvase insertar una mas de CESION Y TRANSFERENCIAS DE

20 PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas:—

21 PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de la presente

22 Escritura Pública, por una parte y por sus propios derechos, los señores

23 JOSE ERNANDO ZAMBRANO SALTOS Y HILDA MARGARITA CARREÑO

24 VELEZ, como CEDENTES - VENDEDORES; y, por otra parte, por sus

25 propios derechos, como CESIONARIO -COMPRADOR, el señor JOSE

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 HERNANDO ZAMBRANO CARREÑO, todos capaces para celebrar todo
2 tipo de actos y contratos.- _____

3 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada
4 ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala Dr. Leslie Castillo
5 Sotomayor, el cuatro de julio del dos mil dos se constituyó la Compañía
6 TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA., e
7 inscrita en el Registro Mercantil No. 36, Repertorio 962, el 26 de Julio
8 del 2002, b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía
9 TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. L TDA.,
10 celebrada el dieciocho de Junio del dos mil siete, acordó por
11 unanimidad de votos autorizar al socio señor JOSE ERNANDO
12 ZAMBRANO SALTOS, para que ceda la totalidad de sus participaciones,
13 las mismas que posee en el capital de la Compañía, a favor del señor
JOSE HERNANDO ZAMBRANO CARREÑO. _____

14 TERCERA.- CESION y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con los
15 antecedentes señalados en la cláusula anterior, mediante la presente
16 Escritura Pública, el señor JOSE ERNANDO ZAMBRANO SALTOS,
17 contando con la correspondiente autorización de su cónyuge señora
18 HILDA MARGARITA CARREÑO VELEZ, tiene a bien ceder y transferir
19 ochenta (80) participaciones, de un dólar cada una, a favor del señor
20 JOSE HERNANDO ZAMBRANO CARREÑO. _____

21 CUARTA.- PRECIO.- El precio que paga el CESIONARIO COMPRADOR al
22 CEDENTE - VENDEDOR, es el de OCHENTA, 00/100 DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA\$ 80.00), por las
24 participaciones por el adquiridas, recibiendo el CEDENTE - VENDEDOR el
25 pago en dinero efectivo y en moneda de curso legal, sin lugar a posterior
26 reclamo por ningún concepto; asumiendo para sí y subrogándose el
27

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA:
TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, 9H00.-**

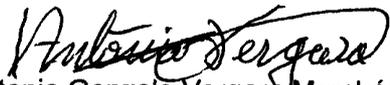
En la ciudad de Huaquillas, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil siete, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Santa Rosa entre Avenida La Republica y Machala, se reúnen los socios señores: **1.-FAUSTO PATRICIO INTRIAGO ZAMBRANO**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **2.-ZOILO THOMAS RAMOS VIDAL**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **3.-SRA. BLANCA ELENA TORRES GUARNIZO**, por sus propios derechos y los que representa de **VICENTE FABRICIO, GABRIELA NARCISA Y ANDREA ESTEFANIA ZAMBRANO TORRES**, cónyuge sobreviviente y herederos en su orden, del socio fallecido señor Manuel Vicente Zambrano Saltos, propietarios de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **4.-DOMINGO FELIX INTRIAGO ALVAREZ**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **5.-DALTON STALIN CORDOVA VEGA**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **6.-PORFIRIO OSWALDO VERGARA MERCHAN**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **7.-VIRGILIO OSWALDO ZAMBRANO SALTOS**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **8.-FELIX GONZALO INTRIAGO ZAMBRANO**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **9.-JOSE ERNANDO ZAMBRANO SALTOS**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **10.-CARLOS FRANCISCO VIVAR MARTINEZ**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **11.- OVIDIO GERARDO LEIVA HERRERA** propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **12.-JOSE ELIZ ZAMBRANO SALTOS**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **13.-JULIO CESAR INFANTE CAMPOVERDE**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **14.-PABLO HUMBERTO SAAVEDRA ALBUQUERQUE**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **15.-JACINTO GONZALO CHAVEZ MENDOZA**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, los mismos que constituyen el **100%** del capital social de la Compañía que asciende a la suma de **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA \$1.200.00)**. Preside la Junta el Titular de la Compañía señor Félix Gonzalo Intriago Zambrano y actúa en la Secretaria el Gerente General señor Antonio Gonzalo Vergara Merchán. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 119 del mismo cuerpo legal, con igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente: **"Autorizar al socio señor José Ernando Zambrano Saltos para que ceda la totalidad de sus participaciones."** Constatando por Secretaría el quórum legal correspondiente, el Presidente declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día manifestando el socio señor José Ernando Zambrano Saltos interés que tiene de ceder la totalidad de sus participaciones, razón por la cual las pone a disposición

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala, El Oro - Ecuador

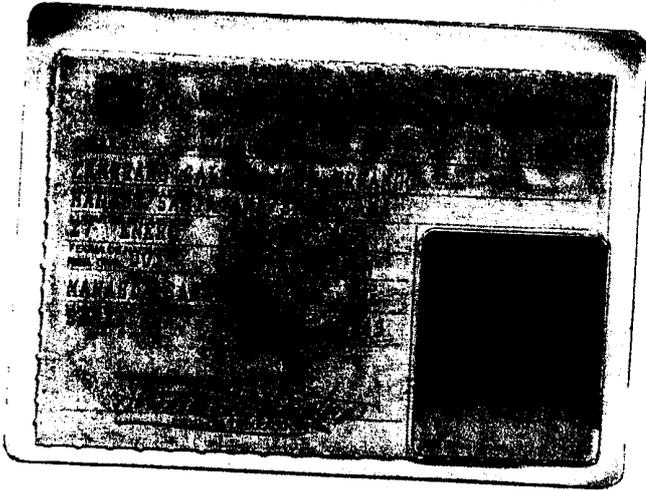
de los socios restantes y de no existir interés en los mismos para adquirirlas, solicita se le autorice a cederlas al señor José Hernando Zambrano Carreño quien le ha expresado su interés en dichas participaciones. Los socios deliberan sobre lo expuesto por el socio señor José Ernando Zambrano Saltos y manifiestan a la sala no tener interés en adquirir las participaciones de su propiedad por lo que, con el voto unánime del capital social concurrente, autorizan al socio indicado a que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor José Hernando Zambrano Carreño, debiendo para el efecto efectuar el tramite legal correspondiente. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente ordena un receso para la redacción del acta cumplido el cual y con la presencia del mismo porcentaje de socios que la instalaron, dispone se de lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad de votos en todas sus partes por los socios presentes con lo que termina la sesión levantándose a las once horas con treinta minutos del indicado día, firmando para constancia los socios concurrentes con el señor Presidente y Secretario que certifica.- f) Fausto Patricio Intriago Zambrano.- Socio; f) Zoilo Thomas Ramos Vidal.- Socio; f) Blanca Elena Torres Guarnido, p.s.p.d. y l.d.q.r. de Vicente Fabricio, Gabriela Narcisa y Andrea Estefanía Zambrano Torres.- Socios; f) Domingo Félix Intriago Álvarez.- Socio; Jacinto Gonzalo Chávez Mendoza.- Socio; f) Dalton Stalin Córdova Vega.- Socio; f) Porfirio Oswaldo Vergara Merchán.- Socio; f) Virgilio Oswaldo Zambrano Saltos.- Socio; f) Carlos Francisco Vivar Martínez.- Socio; f) José Ernando Zambrano Saltos.- Socio; f) José Eliz Zambrano Saltos.- Socio; f) Julio Cesar Infante Campoverde.- Socio; f) Pablo H. Saavedra Albuquerque.- Socio; f) Félix Gonzalo Intriago Zambrano.- Socio-Presidente; f) Ovidio Gerardo Leiva Herrera.-Socio f) Antonio Gonzalo Vergara Merchán.- Gerente General.- Secretario de la Junta General de Socios.-----

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía denominada **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.**, al cual me remito en caso necesario.- Huaquillas, 18 de Junio del 2007.



Antonio Gonzalo Vergara Merchán

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS



EQUATORIANA ***** - V2343V2222
 CASANO NILOA H CARRENO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 EMILIANO ZAMBRANO
 EMILIANA SALTOS
 26/08/2002
 REN 0043562
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 18 DE ABRIL DE 2007
 Consulta 2007
 051-0041
 1301910038
 ZAMBRANO SALTOS JOSE ERNANDO
 EL ORO
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

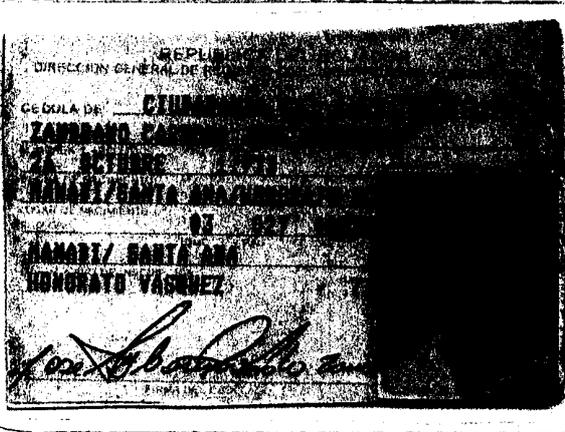
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 Mat Mala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDITACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130277741-8
 CARREÑO VELEZ HILDA MARGARITA
 MANABI / PORTAVIEJO / BAHUJUELA
 18 NOVIEMBRE 1952
 REG. CIVIL 001- 40504
 MANABI / PORTAVIEJO
 PORTAVIEJO

EQUATORIANA ***** E33331121
 CASANO JOSE ZAMBRANO SALTOS
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE CARRENO
 DOLORES VELEZ
 MACHALA
 15/09/2003
 15/09/2015
 REN 0107862
 PULGAR DERECHO

- cuatro -

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 18 DE ABRIL DE 2007
 Consulta 2007
 249-0007
 1302777618
 CARREÑO VELEZ HILDA MARGARITA
 EL ORO
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



-cinco-



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

04-041 / 130138592
NUMERO / CEDULA

Zambrano Carreno Jose Hernando
APELLIDOS Y NOMBRES

d Oro / Huacavillas
PROVINCIA / CANTON

Huacavillas
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta Popular 15 de Abril del 2007

1307138592 0003-188 2039984

ZAMBRANO CARRENO JOSE HERNANDO

MANABI SUCRE
CHARAPOTO SAN JACINTO - SAN

*SANCION Multa= 8 Con.Roz= 8 Tot= 16

TRIBUNAL PROVINCIAL DE EL ORO

00000138 26/04/2007 12:55:56

1 CESIONARIO - COMPRADOR, los derechos y obligaciones para con la
2 Compañía, en proporción a las participaciones cedidas.- _____
3 QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes intervinientes declaran que aceptan,
4 aprueban y ratifican este instrumento en todo su contenido, quedando
5 autorizado el CESIONARIO-COMPRADOR, a solicitar la inscripción de
6 esta escritura.- Sírvase señor Notario, incluir las formalidades
7 necesarias para la plena validez de la presente escritura.- firma)
8 ilegible.- Abogado Freddy Herrera Jaramillo.- Matrícula Número
9 Ochocientos treinta y seis.- Colegio de Abogados de El Oro.-----
10 Hasta aquí la minuta que conjuntamente se inserta y queda
11 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que
12 fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos
13 se ratifican en lo expuesto y firma conmigo en unidad de
14 acto, de todo lo cual doy fe.-----

15

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

16

17

18

19

20

21

22

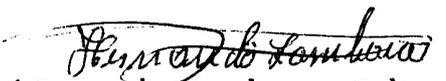
23

24

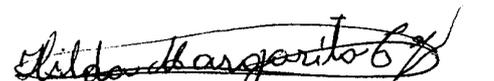
25

26

27


José Ernando Zambrano Saltos

C.I. No. 130194003-8


Hilda Margarita Carreño Velez

C. I. No. 130277761-8

Si-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 Gue la firma.-

2

3

4

5

6

Jose Hernandez Carreño
José Hernando Zambrano Carreño

7

C. I. No. 130713859-2

8

9

10

11

12

13

14

15

16

Leslie Marco Castillo Sotomayor
DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
QUE EN SEIS FOJAS UTILES, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN
LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



Ra...

zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA, celebrada en esta Notaría, el 04 de Julio del 2002, se ha procedido a tomar nota de la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales que se realizaron en las siguientes fechas:

El 11 de Octubre del 2006, en calidad de Cedentes los señores Jorge José Torres Arias y Livida Narcisa Zambrano Saltos y como Cesionario el señor Jacinto Gonzalo Chavez Mendoza.-

El 17 de Mayo del 2007, en calidad de Cedentes los señores Carlos Alberto Zambrano Saltos y Lucía Cumandá Torres Guarnizo y como Cesionario el señor Zoilo Tomás Ramos Vidal.-

El 17 de Mayo del 2007, en calidad de Cedente el señor Antonio Gonzalo Vergara Merchan y en calidad de Cesionario el señor Ovidio Gerardo Leiva Herrera.-

El 26 de Junio del 2007, en calidad de Cedentes los señores José Ernando Zambrano Saltos e Hilda Margarita Carreño Velez, y en calidad de Cesionario el señor José Hernando Zambrano Carreño,

Machala, 27 de Mayo del 2009




Lidia Hidalgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
Machala El Oro -Ecuador

Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS
19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

Número de Repertorio: 558-2007
Fecha de Repertorio: Viernes, 29 de Junio

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

Certifica:

Que, en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Junio de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 126 a 130 con el número de inscripción 24 celebrado entre: ([ZAMBRANO SALTOS JOSE ERNANDO en calidad de CEDENTE], [CARREÑO VELEZ HILDA MARGARITA en calidad de CEDENTE] Y [ZAMBRANO CARREÑO JOSE HERNANDO en calidad de CESIONARIO]).



Firma del Registrador

[Handwritten Signature]
Abs: Victor Reyes Ochoa
REGISTRADOR

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

3. The third part of the document is a list of names and addresses.

